JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Viceconsejería

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

NÚM.: 2018/51932

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

Lote 6: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

VALOR ESTIMADO LOTE 6:	8.169.540,09 €
IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IVA excl.):	5.941.483,70 €
IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IVA incl.):	7.189.195,28 €
IMPORTE IVA LOTE 6:	1.247.711,58 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 25 de julio de 2018, del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por la Viceconsejera de la Consejería de Fomento y Vivienda (actualmente Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio) con fecha 31 de julio de 2018. El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería el 20 de agosto de 2018 (n.º FVPI00113/18) y el 13 de septiembre de 2018 (n.º FVPI00118/18). La incorporación de las observaciones de la Asesoría Jurídica al PCAP, como consecuencia de los informes de la Asesoría Jurídica, consta en los informes del Servicio de Contratación de 7 y 18 de septiembre de 2018.

Para cumplimentar la solicitud de información o documentación por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se incorpora al expediente una Memoria Justificativa complementaria de fecha 22 de octubre de 2018, del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, relativo al Presupuesto Base de Licitación y el Valor estimado del contrato. El 23 de octubre de 2018, el Servicio de Contratación emite informe acerca de la incorporación al expediente de las observaciones realizadas por la Intervención General.

Incorporada al expediente una segunda Memoria complementaria del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de 13 de noviembre de 2018, el expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 26 de diciembre de 2018.

El Consejo de Gobierno, con fecha 8 de enero de 2019, acordó la preceptiva autorización del gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018, adoptándose posteriormente, el 11 de enero de 2019, por el órgano de contratación, la resolución de aprobación del expediente y de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, así como de apertura del procedimiento de adjudicación.

Realizados los trámites citados, el anuncio de licitación se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea de 15 de enero de 2019 y, el 16 de enero en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA). En el mismo acto se publican el PPTP, la memoria justificativa, las memorias justificativas complementarias, el informe de insuficiencia de medios, el PCAP y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 15 de marzo de 2019, por el Registro General se emite certificado el día 21 de marzo de 2019, en el que se relacionan las empresas que presentaron su proposición para el lote que se indica:

LOTE 6. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

Razón social
1- MASFALT, S.A.
2- INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.- AGUAS, CAMINOS Y PUENTES, S.L.
3- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.(CESPA)- SEANTO, S.L.
4- AZVI, S.A.- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
5- REYNOBER, S.A.- GRUPOCOPSA, S.L.U.
6- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7- AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
8- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.- SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
9- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- GRULOP 21, S.L.
10- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.- CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.
11- ECOFILIA, S.A.- INOHSA, OBRAS HIDRAÚLICAS, S.A.
12- CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
13- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.- ASFALTOS LUIS FERNANDEZ, S.L.
14- SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.
15- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
16- CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.

La Mesa de contratación y la Comisión Técnica encargada de la valoración de las ofertas mediante juicios de valor fueron designadas por Resoluciones del órgano de contratación de 18 de febrero de 2019 y se publicaron en la PCJA con la misma fecha.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 25 de marzo de 2019, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 "Documentación General", comprobándose que presentan deficiencias subsanables las empresas que a continuación se relacionan, abriéndose en consecuencia trámite de subsanación:.

REYNOBER, S.A.- GRUPOCOPSA, S.L.U.
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- GRULOP 21, S.L.
ECOFILIA, S.A.- INOHSA, OBRAS HIDRAÚLICAS, S.A.
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.- CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.

El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 1 de abril de 2019.

La segunda sesión de la Mesa se celebra el día 4 de abril de 2019, valorando en primer lugar el resultado del trámite de subsanación, con la aceptación de la documentación presentada en dicho trámite por las empresas mencionadas, resultando que todas las empresas presentadas son admitidas al procedimiento.

Abiertos los sobres n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor" la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 5 de abril de 2019.

El día 30 de abril de 2019 se reúne la Mesa en su tercera sesión, pública, con el objeto de analizar el informe elaborado por la Comisión Técnica, de fecha 25 de abril, relativo a la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada licitador. El informe técnico fue publicado en la PCJA el 29 de mayo de 2019.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", haciéndose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XII de PCAP, resultando que ninguna de las ofertas en el Lote 6 incurre en dicha circunstancia.

El acta de esta sesión de la Mesa que recoge en su anexo las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación con los criterios que comportan un juicio de valor y a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas fue publicada en la PCJA el 29 de mayo de 2019.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el cuadro anexo a la presente Resolución.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas termina con la identificación de la UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L como la que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de Contratación celebra su quinta sesión el día 29 de mayo de 2019, para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, presentó la UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L, acordando requerir al licitador para que, en el plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento subsane los defectos u omisiones observados en relación a:

- Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social conforme a las letras f) y g) del apartado 10.7. 2 del PCAP (Documentación requerida a las empresas AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.)

- Justificante de estar dados de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y en el caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, el justificante de pago del último recibo. Conforme a la letra h) del apartado 10.7. 2 del PCAP (Documentación requerida a ambas empresas).

- Certificación expedida por el órgano de dirección o representación, de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos, conforme al apartado 6 de la letra a del apartado 10.7. 2 del PCAP, (Documentación requerida a ambas empresas)

- Poder de representación conforme a la letra b) del apartado 10.7. 2 del PCAP, (Documentación requerida a las empresas AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS)

La Mesa de Contratación celebra su sexta sesión el día 6 de junio de 2019 al objeto de analizar la documentación presentada en plazo por las empresas AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L. comprobándose que reúnen todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 10 de junio de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios:

SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:
Lote 6: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

a la UTE AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L., por un importe de adjudicación de 4.293.316,15 euros, que comporta un IVA (21%) de 901.596,39 euros, con un total de importe de adjudicación de 5.194.912,54 euros.

Importe adjudicación sin IVA:	4.293.316,15 €
Importe IVA (21%):	901.596,39€
Importe total de adjudicación:	5.194.912,54 €

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LCSP, con carácter potestativo y previo a la interposición de recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA nº 223, de 13 de noviembre), modificada por Orden de 22 de mayo de 2018 (BOJA n.º 100, de 25/05/2018).

EL VICECONSEJERO.
Fdo.: Jaime Raynaud Soto.

NÚM. EXPEDIENTE: 2018-51932
TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA
Lote 6: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): 5.941.483,70 €

		Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Compromiso mejora vehículos furgonetas o vehículos comerciales ligeros	Puntuación Compromiso mejora vehículos furgonetas o vehículos comerciales ligeros	Compromiso mejora vehículos turismos del segmento C	Puntuación Compromiso mejora vehículos turismos del segmento C	Puntuación total
	Puntuación máxima del criterio:	49		30		11		10	100
7	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	41,25	4.293.316,15 €	29,38	si	11,00	si	10,00	91,63
4	AZVI, S.A.- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	39,30	4.289.751,23 €	29,44	si	11,00	si	10,00	89,74
6	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	37,25	4.371.743,71 €	27,98	si	11,00	si	10,00	86,23
8	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.- SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	33,80	4.282.027,30 €	29,58	si	11,00	si	10,00	84,38
1	MASFALT, S.A.	38,00	4.539.293,55 €	24,99	si	11,00	si	10,00	83,99
3	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. (CESPA)- SEANTO, S.L.	32,05	4.276.085,82 €	29,68	si	11,00	si	10,00	82,73
11	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.- CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.	36,00	4.502.456,35 €	25,65	si	11,00	si	10,00	82,65
9	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- GRULOP 21, S.L.	32,00	4.314.705,46 €	28,99	si	11,00	si	10,00	81,99
16	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	31,25	4.284.998,05 €	29,52	si	11,00	si	10,00	81,77
5	REYNOBER, S.A.- GRUPOCOPSA, S.L.U.	30,50	4.258.261,37 €	30,00	si	11,00	si	10,00	81,50
14	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.	31,55	4.420.463,87 €	27,11	si	11,00	si	10,00	79,66
12	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	35,25	4.632.604,65 €	23,33	si	11,00	si	10,00	79,58
15	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	30,55	4.418.968,92 €	27,14	si	11,00	si	10,00	78,69
13	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.- ASFALTOS LUIS FERNANDEZ, S.L.	29,80	4.580.289,78 €	24,26	si	11,00	si	10,00	75,06
2	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.- AGUAS, CAMINOS Y PUENTES, S.L.	25,05	4.382.438,38 €	27,79	si	11,00	si	10,00	73,84
10	ECOFILIA, S.A.- INOHSA, OBRAS HIDRAÚLICAS, S.A.	30,05	4.759.128,44 €	21,07	si	11,00	si	10,00	72,12

Oferta más barata: 4.258.261,37 €
Media: 4.412.908,31 €
Límite anormalidad: 4.192.262,90 €